

¿Y después del estado de Alarma qué? ¿Cómo van a recuperar los saturados juzgados y tribunales españoles una cierta normalidad tras más de un mes y medio de parón? En un esfuerzo colaborativo sin parangón, la Abogacía ha redactado propuestas muy sólidas para agilizar ciertos trámites procesales y para que se antepongan todas aquellas medidas que ayuden a aligerar el previsible colapso. Todo ello siempre que no se produzca ninguna merma de los derechos de los ciudadanos.